

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quinta reunión de la Conferencia de las Partes

Buenos Aires (Argentina), del 22 de abril al 3 de mayo de 1985

Cuestiones relativas al Comité Permanente

INFORME DEL PRESIDENTE

Lista de los miembros presentes del Comité Permanente

India:	Presidente
Kenya:	Vicepresidente
Canadá:	Vicepresidente suplente
Suiza:	Miembro Permanente - Gobierno Depositario
Botswana:	Huésped de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
Argentina:	Huésped de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes
Costa Rica	
Francia	
Papúa Nueva Guinea	

Actividades del Comité Permanente

El Comité Permanente fue establecido por una resolución de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (Conf. 2.2) y su mandato fue revisado en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (Nueva Delhi, 1981) por medio de la resolución Conf. 3.1.

En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes adoptó dos otras resoluciones relativas al Comité Permanente: la resolución Conf. 4.1 - que revisa nuevamente su mandato y composición y establece el procedimiento de voto de sus miembros y la resolución Conf. 4.2 - que establece un mecanismo de pago para los gastos de viaje de los miembros del Comité Permanente.

Reuniones del Comité Permanente

Después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, Gaborone, el Comité Permanente se reunió una vez en 1983 (3-4 de noviembre) y una vez en 1984 (3-5 julio). Los informes resumidos de esas reuniones fueron distribuidos por la Secretaría a todas las Partes por medio de la notificación No. 296 del 18 de mayo de 1984 y la notificación No. 325 del 19 de noviembre de 1984, respectivamente.

Durante esas dos reuniones, el Comité Permanente discutió varios asuntos importantes, incluyendo temas financieros, los arreglos para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, las relaciones PNUMA-UICN-CITES y el programa de trabajo de la Secretaría así como otros diferentes temas.

Relación PNUMA-UICN-CITES

En su reunión de noviembre de 1983, el Comité Permanente recibió un informe de la Secretaría que trataba la cuestión sobre la pertinencia del arreglo establecido entre el PNUMA y la UICN con respecto a la Secretaría, el cual trafa también a colación el aumento del tamaño y complejidad de la misma así como el inminente término de la participación del PNUMA con respecto a la provisión de fondos para la Secretaría.

Basándose en la información presentada por la Secretaría y en la subsecuente discusión de los detalles del caso, el Comité Permanente convino en que era necesario un nuevo acuerdo, pero que se debía establecer un grupo de trabajo para estudiar el problema y formular recomendaciones al respecto. Ese grupo de trabajo, presidido por el representante de Kenya, preparó un proyecto de documento con recomendaciones relativas a los temas discutidos.

Ese documento fue presentado al Comité Permanente en su reunión de julio de 1984, luego de haberse circulado varios proyectos previos, los cuales fueron comentados por las partes interesadas. Al discutirlo se examinó el problema en profundidad y detalle y, como resultado, el Comité Permanente recomendó al Director Ejecutivo del PNUMA que el Secretario General debería ser el responsable directo de los asuntos financieros, bajo supervisión del Director Ejecutivo del PNUMA, que la Secretaría debería encontrar una nueva sede fuera del Centro Mundial de Conservación (pero lo más cerca posible de él) y que el personal de la Secretaría debería ser considerado como personal del PNUMA. El Director Ejecutivo del PNUMA respondió positivamente a esas recomendaciones, y se envió a todas las Partes copia de su carta sobre el particular por medio de la notificación No. 305 del 28 de agosto de 1984.

El resultado de esta situación fue que el 1.º de noviembre de 1984 la Secretaría se mudaba a sus nuevas oficinas en Lausanne, Suiza y todo su personal, contratado hasta esa fecha, pasaba a ser personal del PNUMA.

Los vínculos técnicos, científicos y legales con la UICN continuaron tan estrechos como siempre y es posible que, a la presentación de este informe, ya se haya formalizado un protocolo de acuerdo entre el PNUMA y la UICN.

Quinta reunión de la Conferencia de las Partes

En la última reunión de la Conferencia de las Partes, el representante de Colombia formuló un ofrecimiento provisional en nombre de su país, para ser la sede de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. Desafortunadamente, este ofrecimiento provisional no pudo ser mantenido y, de acuerdo con el llamado formulado por la Secretaría a las Partes en ese sentido, el Comité Permanente, en su reunión de noviembre de 1983, discutió los otros posibles ofrecimientos de sede. Sin embargo, se acordó que era necesario poseer más información al respecto y que se debía tomar una decisión sobre el particular (por correspondencia) antes del 31 de diciembre de 1983.

Durante diciembre de 1983, la Secretaría envió telex a todos los miembros del Comité Permanente informando sobre las diferentes opciones para la quinta reunión y, como resultado, el Comité decidió aceptar el ofrecimiento de Argentina de ser la sede de la quinta reunión.

De acuerdo con sus responsabilidades, el Comité Permanente, en su reunión de julio de 1984, discutió los arreglos relativos a la quinta reunión. Como resultado de esas deliberaciones, se estableció el Orden del Día provisional y el Programa de Trabajo, los que fueron distribuidos por la Secretaría, y se sugirieron varias enmiendas al Reglamento Interno.

En su reunión de julio de 1984, el Comité Permanente recibió la visita del Embajador de la República Argentina en Suiza quien describió los progresos efectuados con respecto a la preparación de la reunión. El Comité Permanente expresó su más sincera gratitud al Gobierno de la República Argentina por haber aceptado ser el huésped de la reunión y por el excelente trabajo efectuado por el Comité de nacional de organización con respecto a todos los arreglos necesarios para el éxito de la reunión.

Financiación de la Secretaría

De acuerdo con el ítem ii) de su mandato que figura en la resolución Conf. 3.1, el Comité Permanente continuó supervisando todo lo referente al presupuesto de la Secretaría. En sus dos reuniones, noviembre de 1983 y julio de 1984, el Comité recibió informes al respecto de parte de la Secretaría. El Comité Permanente continúa preocupado por la falta de contribuciones financieras de parte de algunas Partes, el retraso del pago por parte de otras, y por el hecho de que la enmienda financiera aún no ha entrado en vigor.

La Secretaría y sus actividades

En el periodo entre la cuarta y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes los miembros del Comité Permanente trabajaron en forma muy estrecha con la secretaria, en forma individual o como grupo. Ese fue un periodo en el cual la Secretaría ha realizado tareas muy difíciles y tuvo que adaptarse a una nueva estructura tanto administrativa como física. El Secretario General y sus colegas han hecho frente a esos problemas y han ayudado a encontrar las soluciones con dedicación, diligencia, y con notable fortaleza. A pesar de su pequeño tamaño, la Secretaría ha demostrado una admirable energía e ingeniosidad en llevar a cabo sus pesadas tareas. En representación de todas las Partes, el Comité Permanente hace llegar a cada uno de los miembros de la Secretaría su más sincero agradecimiento.